

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de octubre de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.30
Libra	42.45
Dólar	8.58
Lira	45.15
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.70
Florín	4.72
Escudo	33.60
Corona checa	30.—
Corona sueca	2.19
Corona noruega	2.14
Corona danesa	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	43.25

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación
CORREOS

Sección 3.ª — Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo en automóvil entre la oficina del Ramo en Zafra y su estación férrea (3 Km.), por la suma de dos mil cuatrocientas (2.400) pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Badajoz y Estafeta de Zafra hasta las diecisiete horas del día 24 de octubre, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 de octubre, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Badajoz.

Valladolid, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido. Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidos en pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación
CORREOS

Sección 3.ª — Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo en Roa de Duero y su estación férrea, por la suma de mil quinientas (1.500) pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Burgos y Estafeta de Roa de Duero hasta las diecisiete horas del día 24 de octubre, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Burgos.

Valladolid, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido. Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Cándido Scuto Rodríguez y su esposa, Concepción Ferreiro Herbón.

Clase del aprovechamiento: Con destino a riego.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Sampayo.

Término municipal donde radican las obras: Castroverde (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con el, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de la Guardia.

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de “La Luz Asturiana, S. A.”, fábrica de bujías, de Gijón, se acuerda, de conformidad con lo

Informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 6 de julio 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 29 de septiembre de 1938.
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

CERTIFICO: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la razón social “Llano y Escudero”, de Bilbao, se acuerda de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 12 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 29 de septiembre de 1938.
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Escelástico Zubizarreta Aras, de Bilbao, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo

que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 17 de septiembre de 1938. III Año Triunfal. Luis Arellano. Rubricado”.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 28 de septiembre de 1938.
III Año Triunfal.—Germán Ruiz.

BANCO PASTOR; EL FERROL

Habiendo sido extraviados los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco a favor de doña Antonia Fita Varela:

Número 294 el 11 de abril 1929, de pesetas nominales 8.000, (reducido a pesetas nominales 3.000), (tres mil). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 297 el 2 de mayo 1929, de pesetas nominales 3.500 (tres mil quinientas). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 312 el 4 de octubre 1929, de pesetas nominales 1.500, (mil quinientas). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 324 el 11 enero 1930, de pesetas nominales 3.000, (tres mil). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 367 el 7 agosto 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 372 el 5 octubre 1931, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas). Bonos Sociedad General Gallega de Electricidad, 6%.

Número 383 el 1.º junio 1932, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), (reducido a 4.500 pesetas nominales) (cuatro mil quinientas) Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol 6%.

Número 384 el 13 junio 1932, de pesetas nominales 3.000, (reducido a pesetas nominales 2.500) (dos mil quinientas) Obligaciones Ayuntamiento de El Ferrol, 6%.

Número 429 el 14 mayo 1934, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil). Obligaciones Sociedad General Gallega de Electricidad, 6 por 100. Em. 1920, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá los correspondientes resguardos duplicados, considerando anulados los au-

teriores y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 26 de septiembre 1938.
III Año Triunfal.—Banco Pastor.

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

Gijón

Habiéndose extraviado en poder de los interesados el resguardo de depósito en custodia intransmisible número 4.223, expedido por este Banco el 6 de septiembre de 1934, a favor de don Vicente Suárez Fernández y doña Elvira Blanco González, indistintamente, comprensivo de veinte mil pesetas nominales en cuarenta acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, núms. 148.740/9, 169.323/7, 171.665/6, 414.098/107, 359.210/5 y 765.018/27, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo efectúe en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 30 de septiembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ordinaria, celebrada el 24 del actual, se procederá, a partir del 12 de octubre, al pago de dividendo correspondiente al ejercicio social 1937-938, en los siguientes establecimientos:

Banco Hispano Americano, Banco de Aragón y Banco Zaragozano de Zaragoza; Crédito Navarro y La Vasconia, de Pamplona; Banco Urquijo Vascongado, en León; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y Banco Español de Crédito en Burgos.

Será preciso presentar para su estampillado los certificados provisionales de acciones, al mismo tiempo que las facturas correspondientes.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Caro.